

29.618-10

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

05/03/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1051305001

NOMBRES y/o RAZON:

SEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300009980001
Dirección: Av. Sta. y Calle 1 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00965250

3/3/2016 4:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-05-13-05-001	195,78	\$ 68.041,63	EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE DFTO 101	2015	135905	285250
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
OCHOA PONCE BANNY FABIOLA		1306078762	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OCHOA PONCE HERNAN MARCELO		1306078705	Costa Judicial			
OCHOA PONCE MARIA ELISA		1306078667	IMPUESTO PREDIAL	\$ 34,02	(\$ 2,54)	\$ 31,98
PONCE VERA LUZ MARIA TRINIDAD		1301398651	Interes por Mora			
3/3/2016 12:00 CABRERA NARCISA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 15,00	(\$ 5,25)	\$ 9,75
			MEJORAS 2012	\$ 9,58	(\$ 3,35)	\$ 6,23
			MEJORAS 2012	\$ 9,58	(\$ 3,35)	\$ 6,23
			MEJORAS 2014	\$ 10,11	(\$ 3,54)	\$ 6,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53,27	(\$ 16,54)	\$ 34,53
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 20,41		\$ 20,41
			TOTAL A PAGAR			\$ 115,80
			VALOR PAGADO			\$ 115,80
			SALDO			\$ 0,00





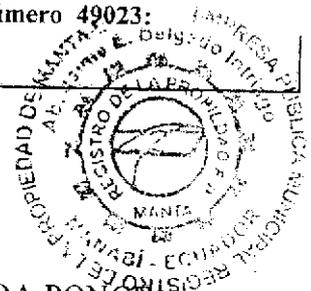
49023

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49023:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de diciembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 101.- ubicado en el EDIFICIO HERMANOS OCHOA PONCE. Ubicado en la Avenida veintitres de la parroquia y Cantón Manta. Este departamento se encuentra ubicado en la planta baja. Comprendido por sala comedor cocina cuatro dormitorios y tres baños, se accesa a el por área común de soportal. El mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con el Dpto. 201; POR ABAJO: lindera con terreno del edificio; POR EL NORTE: lindera con el área común de soportal con 8.55m; POR EL SUR: lindera con área común de patio con 11.20m; POR EL ESTE: lindera con área común de garaje con 13.00m; POR EL OESTE: lindera con área común de ingreso con 8.05m, luego gira hacia el oeste con un ángulo de 270° y una longitud de 2.65m, luego Gira hacia el sur con un ángulo de 90° y una longitud de 4.95m linderando con propiedad del Sr. José Mero. DEPARTAMENTO: 101 AREA NETA; 124.27m2. ALICUOTA% 0.2637 AREA DE TERRENO.. 106.78 m2. AREA COMUN 78.07m2; AREA TOTAL; 202.34m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	624 26/08/1976	1.032
Liquidacion de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	7 31/12/1997	65
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	30 25/11/2014	1.327
Planos	Planos	44 25/11/2014	853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
05 MAR 2015
 Ficha Registral: 49023 Página: 1 de 4

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 26 de agosto de 1976**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.032** - Folio Final: **1.033**
 Número de Inscripción: **624** Número de Repertorio: **952**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 17 de agosto de 1976**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

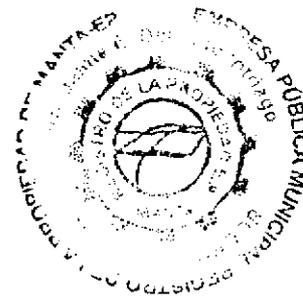
Lote de terreno signado con el número "VEINTISIETE A" De la Manzana L, Ubicado en las Inmediaciones del Barrio del AGUA POTABLE de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Quince metros y linderando con calle Pública denominada "Cinco de Junio, POR ATRÁS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Teresa Paz de Ortiz, por UN COSTADO: Veintisiete metros y propiedad de José T, Mero, y por EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y propiedad del Sr. Luis Vera Ponce y María Vera Cedeño, con un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006621	Ponce Vera Luz Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014658	Compañía Anonima Balda Industrial Merca		Manta

2 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : **miércoles, 31 de diciembre de 1997**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **65** - Folio Final: **73**
 Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **4.619**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 1996**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Sen. Dict. Juz. 5to de lo Civil**
 Fecha de Resolución: **lunes, 11 de agosto de 1997**



a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal, Celebrada entre los Cónyuges Sres. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA Y LUZ MARIA TRINIDAD PONCE VERA, Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera de Manta, el 18 de Diciembre de 1.996. Sentencia Dictada por el Juzgado 5to. De Lo Civil de Manabí, el 11 de Agosto de 1.997. En la que el Sr. HERNAN MARCELO OCHOA AGUILERA, RENUNCIA a sus Gananciales que tiene en la Sociedad Conyugal es decir su 50% a FAVOR. De sus Hijos menores de edad y que ellos quedan de dueño absoluto y exclusivo de su 50% (o sea del que le corresponden al Sr. Hernán Marcelo Ochoa Anguilera). La Sra. Luz María Trinidad Ponce Vera de Ochoa le administrará los bienes que le corresponden a sus hijos de lo que ha renunciado su esposo. Dentro de los que han adquirido dentro de la Sociedad Conyugal por lo que ella administrara y gozará del Usufructo de los bienes hasta que ella fallezca. Además autoriza a su cónyuge Luz María Ponce Vera de Ochoa, que si fuere del caso y tenga necesidad de vender los bienes que el renuncia sus gananciales, para que venda, hipoteque, cancele, Patrimonio Familiar, etc., en esto se ratifica. La Sra. Luz María

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Página: 1 de 4
05 MAR. 2015



Trinidad Ponce Vera de Ochoa, se compromete a Cancelar todas las deudas pendientes. Renuncia de Gananciales de las Propiedades inscrita de fecha Agosto 26 de 1.976, enero 22 de 1.991, Noviembre 14 de 1.995.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liquidador	80-0000000072231	Ochoa Aguilera Hernan Marcelo	Casado	Manta
Liquidador	80-0000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.327 - Folio Final: 1.364
 Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 8.431
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE GANANCIALES Y CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

* Los comparecientes Maria Elisa Ochoa Ponce, Hernan Marcelo Ochoa Ponce y Banny Fabiola Ochoa Ponce, manifiestan su aceptación mediante este instrumento público de los Gananciales que hiciera su padre a favor de ellos, s o b r e l a e s c r i t u r a d e s c r i t a .

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce Maria Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	44	25-nov-2014	853	857

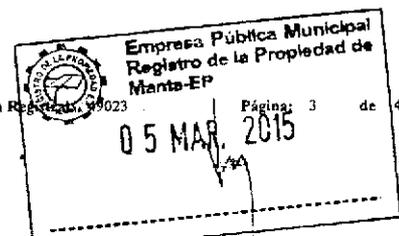
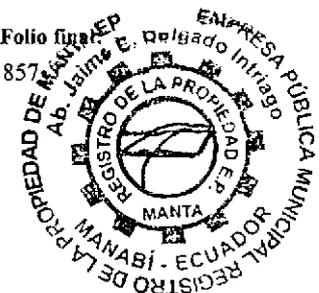
4 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 25 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 853 - Folio Final: 857
 Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8.432
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "Hermanos Ochoa Ponce". Con reserva de Usufructo.

Un lote de terreno signado con el número Treinta y siete A de la manzana L, Barrio Agua Potable de esta ciudad

d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09078762	Ochoa Ponce Banny Fabiola	Soltero	Manta
Propietario	13-09078705	Ochoa Ponce Hernan Marcelo	Divorciado	Manta
Propietario	13-09078697	Ochoa Ponce Maria Elisa	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070615	Ponce Vera Luz Maria Trinidad	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	26-ago-1976	1032	1033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidacion de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:53 del jueves, 05 de marzo de 2015

A petición de: *Sra. Luz Ponce Vera*

Elaborado por : *Juliana Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

